



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 13 NOV 2018

Res. H N° 1707/18

Expte. N° 4.840/18

VISTO:

La Nota 2515/18 mediante la cual alumnos de la carrera de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitan ayuda económica para asistir a la “VI Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes de Argentina”, que tendrá lugar en la provincia de Córdoba, los días 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido presentado por las peticionantes;

QUE se adjunta listado y documentación de los alumnos que asistirán al encuentro mencionado y antecedentes del mismo;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 124/18, aconseja otorgar la suma total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$9.450,00) para que alumnos de la carrera de Ciencias de la Educación participen en la actividad mencionada, del “Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes”, para cubrir gastos de traslado, inscripción y/o hospedaje, según itinerario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su Sesión Ordinaria del día 06-11-18)
RESUELVE**

ARTICULO 1º. - OTORGAR la suma total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$9.450,00) como ayuda económica a los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, para solventar los gastos relacionado a su participación en la actividad mencionada en el exordio, a razón de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00), para SIETE (7) expositores.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Fabiana Ramona LÓPEZ, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Prof. Fabiana Ramona LÓPEZ, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fo/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa